

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2020

Señor,  
**IVÁN DUQUE MÁRQUEZ**  
Presidente de la República de Colombia

**Ref:** Solicitud de suspensión del proceso de entrega de Contratos Especiales de Proyectos de Investigación (CEPI) - Pilotos de fracking.

Señor Presidente,

El Gobierno Nacional ha expresado recientemente su interés en llevar a cabo en los próximos días la entrega de contratos para la ejecución de los Proyectos Piloto de Investigación Integral (PPII). Estos pilotos son, según el Decreto 328 de 2020, procesos experimentales y científicos que buscan fundamentalmente recopilar información social, ambiental y de reservas de hidrocarburos, así como promover la participación ciudadana y el acceso a la información para evaluar los impactos del *fracking*. En esta carta expresamos serias dudas respecto a la posibilidad que tienen los PPII de entregar información certera sobre los riesgos del *fracking* que pueda reducir la incertidumbre sobre el peligro que esta técnica representa para la salud de las comunidades y para el ambiente.

En atención a lo anterior, quienes firmamos esta carta, solicitamos al Presidente de la República suspender de manera inmediata el proceso de contratación para la ejecución de los Pilotos de Fracking y/o los Contratos Especiales de Proyectos de Investigación (CEPI) y así brindar el espacio necesario para un debate riguroso y de cara al país sobre los dos proyectos de ley que buscan prohibir el *fracking* en Colombia.

El ritmo acelerado con el que el Gobierno promueve estos proyectos es desconcertante. Diego Mesa, Ministro de Minas y Energía, expresó el pasado 6 de octubre que el objetivo del Gobierno es “evaluar los proyectos piloto antes de que finalice el mandato actual del Gobierno en agosto de 2022”. Ese tiempo es muy limitado desde todo punto de vista: estamos a solo 20 meses de un cambio de gobierno y sabemos que los impactos del fracking no se hacen visibles en el transcurso de los meses, sino con el paso de los años, como ha sido ampliamente documentado en las áreas explotadas mediante el *fracking* en Estados Unidos, Canadá y Argentina.

Los PPII buscan evaluar, en un corto plazo y con pocos pozos, los impactos ambientales y sociales que se darían en el mediano y largo plazo con los miles de pozos necesarios por cada campo, como nos lo muestran las experiencias de los países mencionados. Por otra parte, y sin consideración alguna de los llamados que hace el Consejo de Estado al rigor científico y a la vigilancia de la suficiencia de los datos, existen profundas dudas frente a la rigurosidad del proceso de desarrollo de los PPII, debido a que la información no sería adquirida directamente por el Estado sino por las empresas contratadas, interesadas comercialmente en la explotación; adicionalmente, las líneas base se publicarían después de la entrega de contratos y licencias ambientales. Todo lo anterior representa serios conflictos de interés que desde todo punto de vista vician la rigurosidad del proceso científico en el que actuarían las empresas que se pretenden contratar.

Las normas expedidas por el Gobierno no garantizan un blindaje suficiente frente a los potenciales riesgos de afectación al medio ambiente y a la salud de las comunidades. En consecuencia, no es posible implementar de manera segura el *fracking* en la modalidad de pilotos. Adicionalmente, los decretos y reglamentaciones expedidos a la fecha presentan, a todas luces, falencias metodológicas para hacer de los PPII un ejercicio participativo y democrático: no garantizan el derecho a la participación efectivo de la ciudadanía, no reconocen un papel deliberativo a las comunidades que participan del proceso y solo consideran “comunidad” a quienes habitan en cercanías a los pilotos, sin consideración alguna de la magnitud regional y global de los impactos. Más aún, la evaluación de los resultados, en vez de llevarse a cabo por parte de evaluadores pares externos como es habitual en los estudios científicos, corre por cuenta de comités liderados y conformados en su mayoría por el mismo Gobierno Nacional, lo cual podría resultar en un sesgo a la hora de evaluar los métodos utilizados y los datos obtenidos, que además repercutiría en la legitimidad del gremio de los hidrocarburos.

En la actualidad, están transitando dos proyectos de ley sobre la conveniencia del *fracking* en Colombia, firmados por cerca de 50 congresistas. Un tema tan importante y complejo amerita un análisis sosegado, y un proceso participativo, con el que estamos comprometidos. El avance precipitado de los PPII obstaculizaría la deliberación parlamentaria y generaría inseguridad jurídica en la inversión industrial.

Asimismo, la pandemia del COVID-19 le ha impuesto al Congreso nuevas dificultades para cumplir sus funciones constitucionales. Nos preocupa que mientras estamos trabajando en la virtualidad y ocupados en gran medida en la búsqueda de soluciones a la crisis de salud pública y a la recesión económica, se avance en un proceso tan delicado como el de los PPII sin que este sea sometido al necesario control político. No existe fundamento lo suficientemente sólido para avanzar sin ningún tipo de precaución en la implementación de los pilotos. Si la razón para acudir al *fracking* es el autoabastecimiento del país, no se entiende el motivo por el cual continuamos con las exportaciones de hidrocarburos. Asimismo, si el motivo para este afán es la reactivación económica, no es claro por qué continuamos supeditando nuestras eventuales fuentes de ingreso a un producto que recientemente ha mostrado bajos precios y una alta volatilidad en el mercado, que será aún mayor con el paso del tiempo y el fortalecimiento de la reglamentación climática en todos los países del mundo.

A la fecha, existen diferentes procesos judiciales vigentes contra la técnica del *fracking* y en ellos no se ha logrado desvirtuar la incertidumbre existente sobre sus impactos sociales y ambientales, ni siquiera en la modalidad de Pilotos. Por ello, y en aras del respeto por la institucionalidad, es necesario que se tengan en cuenta estas variables antes de entrar a suscribir cualquier tipo de acuerdo contractual, so pena de correr con un riesgo innecesario frente a eventuales demandas en contra del Estado por incumplimiento. Recordemos que tampoco se han cumplido a cabalidad los requisitos que la Comisión de Expertos determinó para darles viabilidad a los proyectos pilotos.

Es muy claro para nosotros, por las razones expuestas, que los Pilotos de Fracking, tal como están definidos en el Decreto 328 de 2020, dejan serias dudas respecto a su capacidad de evaluar importantes riesgos e impactos. Dicha normatividad crea una innecesaria incertidumbre científica frente a la conveniencia del desarrollo de estos pilotos y del *fracking* para el país. Por

eso, señor Presidente, por el respeto que merece el proceso legislativo en el cual se tramitan dos proyectos de ley que prohíben la técnica del *fracking* y por la obligación estatal de garantizar a la ciudadanía y a las comunidades las condiciones democráticas necesarias para el debate público, le solicitamos que no se lleve a cabo la entrega de contratos para el desarrollo de pilotos de *fracking* en el país.

Agradecemos su atención,

Atentamente,



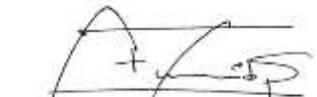
**Cesar Augusto Pachón**  
Representante a la Cámara  
Partido MAIS



**Gustavo Bolívar**  
Senador de la República  
Coalición Lista de la Decencia



**Iván Cepeda Castro**  
Senadora de la República  
Polo Democrático Alternativo



**Antonio Sanguino Páez**  
Senador de la República  
Alianza Verde



**Guillermo García Realpe**  
Senador de la República  
Partido Liberal



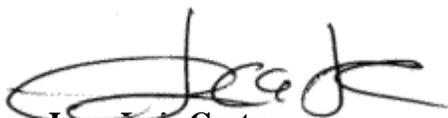
**Fabián Díaz Plata**  
Representante a la Cámara  
Alianza Verde



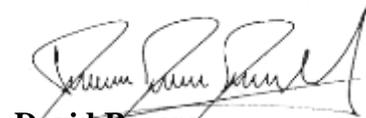
**Jorge Eduardo Londoño**  
Senador de la República  
Alianza Verde



**Abel David Jaramillo Largo**  
Representante a la Cámara  
Partido MAIS



**Juan Luis Castro**  
Senador de la República  
Alianza Verde



**David Racero**  
Representante a la Cámara  
Coalición Lista de la Decencia



**Pablo Catatumbo Torres Victoria**  
Senador de la República  
Partido FARC



**Juan Carlos Lozada**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal



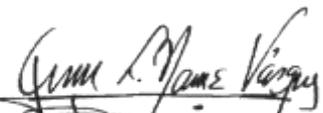
**Wilson Arias**  
Senador de la República  
Polo Democrático Alternativo



**Feliciano Valencia Medina**  
Senador de la República  
Partido MAIS



**Aida Avella**  
Senadora de la República  
Coalición Lista de la Decencia



**Ivan Leonidas Name**  
Senador de la República  
Alianza Verde



**Temistocles Ortega**  
Senadora de la República  
Cambio Radical



**Israel Zuñiga**  
Senador de la República  
Partido FARC



**Iván Marulanda**  
Senador de la República  
Alianza Verde



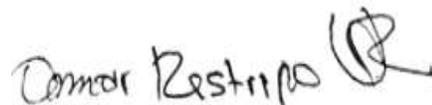
**Jesús Alberto Castilla**  
Senador de la República  
Polo Democrático Alternativo



**Wilmer Leal**  
Representante a la Cámara  
Alianza Verde



**León Fredy Muñoz**  
Representante a la Cámara  
Alianza Verde



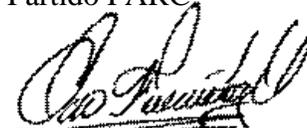
**Omar de Jesús Restrepo**  
Representante a la Cámara  
Partido FARC



**Flora Perdomo Andrade**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal



**Jáiro Reinaldo Cala**  
Representante a la Cámara  
Partido FARC



**Ciro Fernández**  
Representante a la Cámara  
Cambio Radical



**María José Pizarro**  
Representante a la Cámara  
Coalición Lista de la Decencia



**Harry González**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal



**Armando Benedetti**  
Senador de la República



**Crisanto Pisso**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal



**Roy Barreras Montealegre**  
Senador de la República



**Cesar Ortiz Zorro**  
Representante a la Cámara  
Alianza Verde



**Jorge Enrique Robledo**  
Senador de la República



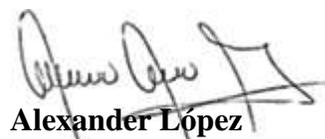
**Katherine Miranda**  
Representante a la Cámara  
Alianza Verde



**Jorge Eliecer Guevera**  
Senador de la República  
Alianza Verde



**Mauricio Toro**  
Representante a la Cámara  
Alianza Verde



**Alexander López**  
Senador de la República  
Polo Democrático Alternativo



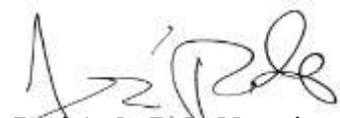
**Carlos Carreño**  
Representante a la Cámara  
Partido FARC



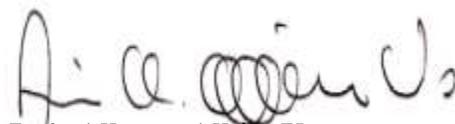
**Criselda Lobo**  
Senadora de la República  
Partido FARC



**José Luis Correa López**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal



**José Aulo Polo Narváez**  
Senador de la República  
Alianza Verde



**Luis Alberto Alban U.**  
Representante a la Cámara  
Partido FARC



**Roosevelt Rodríguez Rengifo**  
Senador de la República  
Partido de la U



**Gustavo Petro Urrego**  
Senador de la República  
Colombia Humana



**Luis Fernando Velasco**  
Senador de la República  
Partido Liberal



**Julián Gallo**  
Senador de la República  
Partido FARC



**Inti Asprilla**  
Representante a la Cámara  
Alianza Verde



**Rodrigo Rojas**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal



**Andrés Cristo**  
Senador de la República  
Partido Liberal



**Victoria Sandino Simanca**  
Senadora de la República  
Partido FARC